



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Noviembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0059783/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. **MSC. Susana Beatriz MISIUNAS**, con motivo de realizar un trabajo de investigación y extensión, en el marco del Proyecto de "Evaluación de la Suplementación con F.V.H. en cabras pastoreando sobre Buffel grass (*Cenchrus Ciliaris* L.) diferidos, en San Carlos Minas, Córdoba, desde los días 17 al 18 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

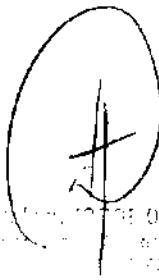
Por ello

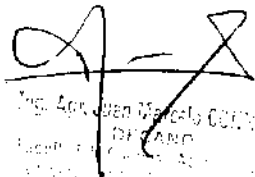
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. **MSC. Susana Beatriz MISIUNAS (Leg. 22.785)** en el cargo de Profesor Adjunta con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Producción de Leche", del Departamento de Producción Animal, con motivo de realizar un trabajo de investigación y extensión, en el marco del Proyecto de "Evaluación de la Suplementación con F.V.H. en cabras pastoreando sobre Buffel grass (*Cenchrus Ciliaris* L.) diferidos, en San Carlos Minas, Córdoba, desde los días 17 al 18 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


FELIX ALDO MARRONE
Ing. Agr. N° 746
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. Juan Manuel Carreras
Secretaría de Asuntos Académicos
FCA

RESOLUCION N° 1141
E.D./